

Alóag, 06 de junio de 2020

Señora,

DAYSE CRUZ

**COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAPESA S.A.**  
Presente.-

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAPESA S.A.**

### **Informe sobre los Estados Financieros**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAPESA S.A.** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He revisado los Estados Financieros adjuntos, que comprenden el Balance General, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Socios y de Flujos de Efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basado en mi revisión.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude y error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, a la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo a circunstancias.

Opinión 4. En mi opinión, los estados financieros revisados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO INTRAPESA S.A.** al 31 de diciembre de 2019, el estado de

resultados, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las Normas Internacionales de Información Financiera NIF'S vigentes en el Ecuador.

## **Aspectos de Énfasis**

La Compañía prepara sus Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Contabilidad NIC'S, las cuales podrían cumplen con aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Por tanto, los Estados Financieros tienen como propósito presentar la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Compañía de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes al a República del Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

- (a) Base de presentación de los Estados Financieros La compañía prepara sus estados financieros sobre bases de acumulación de costos históricos vigentes al momento en que ocurrieron las transacciones. Además cumple con las regulaciones dispuestas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, El ejercicio económico comprende el período del 1\* de enero al 31 de diciembre del 2019.
- (b) Efectivos y Equivalentes de Efectivo Se encuentran conformados por efectivo de la constitución de la empresa.
- (c) Emisión de Estados Financieros La Compañía reporta sus estados financieros con frecuencia anual de acuerdo a normativa vigente. Para efectos de uso interno y control emite estados financieros mensuales.
- (d) Unidad Monetaria Los registros contables se hacen Dólares de Estados Unidos de Norte América, moneda de curso legal adoptada en Ecuador el año 2000.
- (e) Cumplimiento Tributario La Compañía cumple puntualmente, conforme al noveno dígito del RUC, sus Obligaciones tributarias mensuales, tanto de IVA como de retención de Impuesto a la Renta. A la fecha de cierre del periodo revisado, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias dirigidas al Servicio de Rentas Internas de acuerdo a disposiciones y normas vigentes.
- (f) Eventos subsecuentes Hasta la fecha de emisión de este informe no han ocurrido hechos importantes que requieran ser revelados.

Atentamente

COMISARIO  
MARIBEL PEREZ  
LUIS GUAÑUNA